



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0354



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 67-2022-MDP/A.

Pallpata, 04 de abril de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO Y REGIÓN CUSCO:

VISTOS: El Memorándum N° 201-2022-MDP-GM-WRHB de fecha 04/04/2022, sobre la acreditación al Ing. Wilberth Román Hualla Barra Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pallpata, para que, en representación del Titular de la Entidad, asista a la reunión con la Presidencia del Consejo de Ministros y el Presidente de la Republica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N.° 30305, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, es atribución del alcalde designar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Memorándum N° 201-2022-MDP-GM-WRHB de fecha 04/04/2022 el Gerente Municipal dispone a Secretario Gerente Municipal emita la Resolución de Alcaldía de Acreditación al Ing. Wilberth Román Hualla Barra Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pallpata, para que, en representación del Titular de la Entidad, asista a la reunión con la Presidencia del Consejo de Ministros y el Presidente de la Republica;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACREDITA al ING. WILBERTH ROMÁN HUALLA BARRA Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pallpata, para que, en representación del Titular de la Entidad, asista a la reunión en la Capital – Lima, con la Presidencia del Consejo de Ministros y el Presidente de la Republica, los días 05, 06 y 07 de abril del 2022.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, al Acreditado, y demás áreas orgánicas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento de la presente resolución, y a la OTI disponer efectúe publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Gerencia Municipal.
Unidad de Recursos Humanos.
Acreditado
Archivo
BACH/epi

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR

Sr. Bernardino Agquepucho Chullungui
DNI N° 29596018
ALCALDE